



AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1  
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597  
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

**B A N D O N° 1/2013**

**SOBRE CAMPAÑA ESPECIAL DE CONTROLES DE  
ALCOHOLEMIA**

D. ÁNGEL F. ALONSO DE PAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (S/C DE TENERIFE)

**HACE SABER:** que con el propósito de la prevención, vigilancia y control de los niveles de alcoholemia en las vías del municipio, según las directrices establecidas por la Dirección General de Tráfico, **con el fin de aumentar la seguridad de todos los usuarios.**

Mediante el convenio de colaboración firmado por el Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta y la Jefatura Provincial de Tráfico, **se está realizando una campaña especial de controles de alcoholemia por parte de la Policía Local** mediante etilómetro evidencial incorporado a un vehículo cedido temporalmente por la Dirección General de Tráfico y todo el material necesario para su realización, **remitiendo la información derivada de estos controles a la Jefatura Provincial de Tráfico.**

El objetivo de este dispositivo, aparte de dar seguridad a nuestras vías, es **concienciar a los conductores de la importancia de no conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas**, ya que este es el desencadenante de un tercio de los accidentes de tráfico con víctimas mortales en nuestro país, aparte de las posibles derivaciones penales y administrativas que esto puede ocasionar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Breña Alta, a 17 de enero de 2013

El Alcalde,



Fdo. D. Angel F. Alonso de Paz